



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

## Contenido

OBJETIVO .....	2
ALCANCE .....	2
GLOSARIO .....	2
REQUISITOS APLICABLES .....	5
DESCRIPCIÓN .....	5
1. Generalidades.....	5
2. Propósito del análisis del “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno” .....	6
3. Aspectos para tener en cuenta previo a la verificación y análisis de la información reportada en el “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno”. .....	7
4. Análisis y validación de la información reportada en el “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno” .....	10
4.1. Documentos necesarios para efectuar el registro contable .....	10
4.2. Paso a paso análisis de la información recibida y la elaboración de los registros contables.....	11
CONTROL DE CAMBIOS.....	18
APROBACIÓN .....	18



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

### OBJETIVO

Establecer una guía para la verificación de la información, la validación de los datos que permita efectuar una adecuada identificación, análisis y registro de los hechos económicos relacionados con el “Informe de Inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, recibido de la Vicepresidencia Ejecutiva, con el fin de garantizar el control, la consistencia, precisión, y cumplimiento normativo de la información contable.

### ALCANCE

El presente instructivo es de uso interno en Contabilidad, por lo cual su aplicación está dirigida al equipo contable encargado de la identificación, análisis y actualización de los registros financieros relacionados con las inversiones en infraestructura del modo carretero, con el fin de realizar el control efectivo de los saldos contables y mejorar la comprensibilidad de la información.

### GLOSARIO

- Activo<sup>1</sup>: Son recursos controlados por la entidad que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.
- Acuerdo de concesión<sup>2</sup>: Acuerdo vinculante entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último adquiere el derecho a utilizar o explotar un activo en concesión, para proporcionar un servicio o para desarrollar una actividad en nombre de la entidad concedente, durante un periodo determinado, a cambio de una compensación por los servicios o por la inversión realizada durante el periodo del acuerdo de concesión.
- Amortización<sup>3</sup>: Disminución del pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo del acuerdo de concesión.
- Aportes estatales<sup>4</sup> (Vigencias Futuras): Son los montos correspondientes a los aportes anuales pactados contractualmente efectuados por la Nación.

<sup>1</sup>Marco Normativo para Entidades de Gobierno

<sup>2</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno

<sup>3</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno

<sup>4</sup> Manual de Políticas contables ANI



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- Capex<sup>5</sup> de capital expenditures, o gastos de capital: Inversiones necesarias en activos físicos asociados a la construcción, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura vial.
- Carga financiera<sup>6</sup>: Corresponde al costo asociado al pasivo financiero, el cual se calcula a través de la tasa de interés implícita del acuerdo de concesión.
- Control: <sup>7</sup>Capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.
- Control Interno Contable<sup>8</sup>: Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
- Mantenimiento mayor<sup>9</sup>: Inversión en obras de un proyecto de infraestructura que se hace con periodicidad que supere la frecuencia del año, cuyo objetivo es poner al activo generado por las inversiones en CAPEX en óptimas condiciones. Estas inversiones generan un mayor valor del activo de concesión.
- Obras menores: Corresponde a las inversiones en CAPEX que no hacen parte del objeto inicial del contrato y son financiadas con los recursos derivados de rendimientos financieros, (Fuente: Vicepresidencia Ejecutiva).
- Opex operational expenditure o gastos operacionales<sup>10</sup>: Se incluyen todos los gastos relacionados con la operación y mantenimiento de la concesión y de la infraestructura vial. Aplicable únicamente al modo de transporte carretero.
- Pasivo<sup>11</sup>: Obligación presente de origen legal, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.
- Pasivo diferido<sup>12</sup>: Cesión de derechos de explotación al concesionario para la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión.

<sup>5</sup> Manual de Políticas Contables ANI

<sup>6</sup> Manual de Políticas Contables ANI

<sup>7</sup> Glosario Contabilidad Pública-CGN

<sup>8</sup> Resolución CGN No. 193 de 2016

<sup>9</sup> Manual de Políticas Contables ANI

<sup>10</sup> Manual de Políticas Contables ANI

<sup>11</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno

<sup>12</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- Pasivo financiero<sup>13</sup>: Obligación contractual de pagar al concesionario (pagos directos) por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. El pasivo financiero se clasificará como un préstamo por pagar y, posteriormente, se reconocerá
- Pasivo mixto<sup>14</sup>: Obligaciones directas al concesionario y, a su vez, ceda derechos para explotar el activo, la entidad reconocerá por separado la parte que corresponde al pasivo financiero y la parte que corresponde al pasivo diferido.
- Registro: <sup>15</sup>Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos de los hechos económicos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.
- Registro de ajustes contables<sup>16</sup>: Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos de los ajustes en los libros respectivos utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.
- Rendimientos financieros<sup>17</sup>: Corresponde al mayor valor reflejado en las cuentas fiducia producto de la rentabilidad de la cuenta y certificado por la entidad, Fuente: Vicepresidencia Ejecutiva.
- SIIF Nación<sup>18</sup>: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permite a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades estatales, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.
- Tasa de interés implícita: <sup>19</sup>Es la tasa de descuento que produce la igualdad entre el valor presente total de los pagos a cargo de la concedente y el costo amortizado del pasivo en la fecha de medición.

<sup>13</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno

<sup>14</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno

<sup>15</sup> Anexo Resolución 193 de 2016

<sup>16</sup> Anexo Resolución 193 de 2016

<sup>17</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno

<sup>18</sup> Página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

<sup>19</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------



### REQUISITOS APLICABLES

- Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, por la cual se incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 443 del 6 de diciembre de 2024, Por la cual se modifica el artículo 7° Transitorio de la Resolución 602 de 2018 para ampliar el plazo señalado en dicho artículo y establecer alternativas para la medición por primera vez de los activos de infraestructura de transporte conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- La Doctrina Contable Pública y demás normas, que para el efecto expida la Contaduría General de la Nación y que sean de aplicación de la Agencia Nacional de Infraestructura.



### DESCRIPCIÓN

#### 1. Generalidades

La Agencia Nacional de Infraestructura, en el numeral de Técnicas de estimación para los acuerdos de concesión - Modo carretero de las Políticas Contables sobre Actividades, Hechos y Transacciones Relacionados con los Acuerdos de Concesión Manual de Políticas Contables estableció que la información relativa a los activos, pasivos y gastos asociados a los acuerdos de concesión del modo de transporte carretero se registrará anualmente.



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

En consecuencia, la Vicepresidencia Ejecutiva desarrolló la matriz en Excel denominada “*Modelos Financieros con fines Contables*”, con el propósito de estimar, desde el inicio hasta la fecha de corte de los Estados Financieros, la ejecución de los proyectos concesionados conforme a las especificaciones contractuales y su comportamiento financiero, generando como reporte de salida un archivo en PDF denominado “*Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno*”, el cual es firmado y remitido a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa para su reconocimiento contable.

## 2. Propósito del análisis del “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno”

Con base en la información reportada en el formato “*Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno*”, el cual hace parte de la matriz en Excel mencionada, remitido por la Vicepresidencia Ejecutiva, las operaciones reportadas se reconocerán en los estados financieros en la subcuenta Bienes de Uso Público en concesión (Construcción o Servicio) de la siguiente manera:

- Como activo, las adiciones de CAPEX (infraestructura en construcción y/o en servicio) y, el mantenimiento mayor (mayor valor del CAPEX),
- Como gasto los valores estimados de operación, mantenimiento y carga financiera asociada a cada uno de los proyectos de concesión.
- Como pasivos los valores correspondientes (Financiero o Diferido) según el caso.

Adicionalmente, la Agencia reconocerá como activos los rendimientos financieros informados en el “*Informe de Inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno*” en la subcuenta Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados, y las obras menores o complementarias realizadas por los concesionarios, con rendimientos financieros en patrimonios autónomos.

**Nota 1:** Los activos informados por la Vicepresidencia Ejecutiva y los grupos internos de trabajo de Predial y Jurídico Predial en los formatos “*GCSP-F-301 – Propiedades, planta y equipo en los acuerdos de concesión modo carretero*” y “*GADF-F-107 - Valor de los terrenos sobre los cuales se construyen los bienes de infraestructura de transporte*”, se reclasificarán en los estados financieros, retirándolos de la subcuenta Bienes de Uso Público correspondiente (Construcción o Servicio), e incorporándolos en las subcuentas que correspondan de propiedades planta y equipo, activos intangibles en concesión y Bienes de Uso Público -Terrenos. **Importante:** Tener en cuenta que el valor de estos activos, están incluidos o son parte de los valores reportados en el “*Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno*”.



## REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

### 3. Aspectos para tener en cuenta previo a la verificación y análisis de la información reportada en el “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno”.

A continuación, se presentan situaciones específicas que pueden surgir en relación con la información reportada en el “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno”.

Cuando la Vicepresidencia Ejecutiva y los Grupos Internos de Trabajo Predial y Jurídico Predial reporten ejecución en los formatos “GCSP-F-301” y “GADF-F-107”, respectivamente, pero al revisar los saldos en la cuenta de Bienes de Uso Público (Construcción o Servicio) no haya saldo suficiente o este sea inexistente, el responsable del registro deberá tener en Cuenta los siguientes aspectos ara su reconocimiento:

a. Si se cuenta con información previa del proyecto:

Si hay saldo en la subcuenta de Bienes de Uso Público, pero es insuficiente, se ajustará el valor en el activo de acuerdo con lo reportado en los formatos *GCSP-F-301 (Propiedad, planta y equipo e intangibles en concesión)* y *GADF-F-107 – (Valor de los terrenos)*. En consecuencia, también se ajustará el pasivo según lo informado, teniendo en cuenta la especificidad del proyecto en la proporción o participación (%) respectiva (financiero o Diferido).

**Nota:** Si se recibe nueva información en el “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno”, el responsable del registro deberá realizar los ajustes necesarios en los saldos del activo y pasivo para mantener su control.

b. Si no se cuenta con información del proyecto:

- ✓ Si no hay saldo en la subcuenta de Bienes de Uso Público, el activo se registrará conforme a lo informado en los formatos **GCSP-F-301** y **GADF-F-107**. Asimismo, se reconocerá el pasivo.
- ✓ Dado que no se dispone de información del proyecto, el responsable del registro deberá solicitar a la Vicepresidencia Ejecutiva que informe la proporción o participación (%) correspondiente del pasivo (financiero o diferido).
- ✓ Si esta información no se recibe oportunamente, el responsable del registro reconocerá el pasivo como financiero.

**Nota 1:** Una vez se reciba la información de la Vicepresidencia Ejecutiva o se reporte en el “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno”, el responsable del registro deberá realizar los ajustes correspondientes en los pasivos para mantener actualizados y controlados los saldos del proyecto.



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

**Nota 2:** Las adiciones de Capex (infraestructura en construcción o en servicio) reportadas a través del Fondo de Contingencias, expropiaciones, laudos, incorporación de inversiones realizadas antes de que la infraestructura sea concesionada, entre otros, se reconocerán como activo en Bienes de Uso Público, de acuerdo con la información reportada por las áreas responsables. **Importante:** Esta información proviene de una fuente distinta al “Modelo Financiero con fines Contables”, y, por lo tanto, NO HARÁ parte de la estimación realizada.

La Agencia cuenta con el formato “GADF-F-119 Control de Saldos Proyectos Carreteros”, diseñado para gestionar, controlar y verificar los saldos reflejados en los estados financieros al cierre de cada período contable. Este formato permite consolidar información de diversas fuentes, tales como:

- ✓ “Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno”;
- ✓ Incorporación de saldos entregados por las entidades titulares (INVIAS);
- ✓ Materialización de riesgos reconocidos por el Fondo de Contingencias y
- ✓ Laudos arbitrales, entre otros, información que impacta en los activos y pasivos de los proyectos del modo carretero.

Mantener este formato actualizado es esencial para garantizar la precisión en los registros contables, asegurando que los montos reportados en el “Informe de Inversión del Modo Carretero según el Marco Normativo de Entidades de Gobierno” sean consistentes y reflejen fielmente la realidad financiera.

### c. Información Formato GCSP-F-007:

El responsable del registro deberá verificar en el Formato GCSP-F-007, si hay lugar al reconocimiento de intereses remuneratorios y de mora para la vigencia, siguiendo estos pasos:

Con el formato GCSP-F-007-Informe de Ejecución de Recursos Públicos, con corte a 31 de diciembre de la vigencia a registrar.

CONTRATO DE CONCESIÓN No.	009 DE 2014	PROYECTO DE CONCESION:	AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE
CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	MODO:	CARRETERO
NIT	900.793.991-0		
APORTES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CON CORTE A (dd-mm-aa):	31/12/2024		
VIGENCIA	FECHA DE GIRO	TOTAL	OBSERVACIONES
2018	4/01/2019	64.702.928.113,00	
2019	30/12/2019	67.734.163.247,00	
2020	30/12/2020	191.797.855.945,00	
2020	29/01/2021	10.481.033.855,00	
2021	28/12/2021	192.615.374.364,00	
2021	28/01/2022	10.648.897.411,00	
2021	31/01/2022	16.535.631.529,00	
2022	28/12/2022	203.342.020.476,00	
2022	13/09/2023	95.485.997.294,00	
2023	22/09/2023	136.245.622.636,00	
2023	27/02/2024	113.868.438.036,00	
2023	28/06/2024	489.806.742,00	
VALOR TOTAL		\$ 1.103.947.769.648,00	

Ilustración 1 Formato GCSP-F-007



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Verifique si en la vigencia actual (*FECHA DE GIRO*), se han realizado aportes correspondientes de vigencias anteriores (*VIGENCIA*).

En caso afirmativo, el responsable del registro deberá revisar los soportes de los giros efectuados para determinar si incluyen el reconocimiento y pago de intereses remuneratorios y moratorios.

### Ejemplo de verificación:

Fecha de giro: 27/02/2024 | Valor: \$113.868.438.036.

- Se consulta la documentación y se solicita a la persona responsable de central de cuentas el número de radicado con el cual se reconoció la obligación.
- Con el número de radicado se realiza la consulta en el sistema “ORFEO”, y se verifica en la “autorización de pago” y el “Anexo Memoria del Cálculo” el concepto de pago:

The image shows two documents. On the left is a payment order (Orden de Pago) issued by 'EL SUSCRITO ORDENADOR DE PAGO' to 'AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S. - NIT: 900.793.991'. The beneficiary is 'Fiduciaría Bancolombia - P.A. Autopistas del Nordeste NIT: 830.054.539-0'. The value is 'CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$113.868.438.036)'. On the right is an 'ANEXO MEMORIA DE CÁLCULO' table showing the calculation of the deficit for the 2023 fiscal year. The table includes columns for the concept, the fiscal year (Ejercicio), and the amount. Key values include 'Valor Aporte de la vigencia 2023 (A)' at 281,151,241,333 and 'Valor del Deficit VP 2023 actualizado' at 113,868,438,036.

Ilustración 2 Memorando soporte de pago vigencias futuras de proyectos de concesión

- Tras analizar los soportes, se determina que este pago NO corresponde a reconocimiento de intereses remuneratorios y moratorios.

Fecha de giro: 28/06/2024; | Valor: \$489.806.742.

- Se consulta el número de radicado en el sistema “ORFEO”, y se revisa la “autorización de pago” y el “Anexo Memoria del Cálculo” para identificar el concepto de pago:



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO GADF-I-022 VERSIÓN 001 FECHA 17/02/2025

Para contestar c/c: Radicado ANI No.: 20240950178721 +72040950178721 + Fecha: 29-05-2024

**EL SUSCRITO ORDENADOR DE PAGO  
AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE**

**Beneficiario:** AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S. - NIT: 900.793.091

**Patrimonio Autónomo:** Fiduciaria Bancolombia - P.A. Autopistas del Nordeste NIT: 830.054.539-0

**Cuenta Bancaria:** Cuenta de ahorros del Banco Bancolombia No. 03137017830 a nombre del Fideicomiso P.A. Autopistas del Nordeste

**Valor:** CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 489.806.742).

**Por concepto de:** Pago del faltante del aporte estatal de la vigencia 2023, que se originó por los deudas existentes entre las variables proyectadas y las variables reales de IPC y TRM para el contrato de Concesión No. 009 de 2014, Proyecto Concesión Vial Conexión Norte, Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas.

El Aporte de la Vigencia de 2023 presenta un valor de \$127.609.263.168 a precios de diciembre de 2012; los cuales a precios de agosto de 2023 equivalen a \$251.151.241.333. Sin embargo, la apropiación presupuestal disponible asciende a \$ 136.245.622.636, presentando un déficit de \$ 58.383.232.581 a precios de referencia, que a precios de enero de 2024 corresponde a \$ 113.868.438.036, este valor correspondiente a la actualización del déficit del aporte 2023 fue pagado el día 27 de febrero de 2024.

En razón a que el concesionario Autopistas del Nordeste S.A.S. del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Norte - Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP No.009 de 2014 no aceptó la condonación de intereses remuneratorios, se debe reconocer intereses remuneratorios con corte al 26 de febrero de 2024 por un valor de \$489.806.742, toda vez que el concesionario Autopistas del Nordeste no aceptó la condonación de intereses remuneratorios con corte al 26 de febrero de 2024.

**ANEJO  
MEMORIA DE CÁLCULO**

A continuación, se presenta el cuadro de cálculo del déficit correspondiente al pago de los aportes ANI de la Vigencia 2023 del proyecto de Concesión Vial Autopista Conexión Norte:

Aporte Vigencia 2023 - precios de referencia	8Dic 2012	127.609.263.168
FUSO		48.000%
IPC Septiembre 2014	sep-14	82,0%
IPC Diciembre 2012	dic-12	78,6%
TRMloc		1.952,8%
Aporte US\$01		33.300.838,53 US\$
TRM01	31/08/2023	4.085,33
IPC01	ago-23	135,3%
Valor Aporte de la vigencia 2023 (A)	ago-23	251.151.241.333
Apropiación Inicial vigencia 2023 (Decreto 2590 de 2022)	ago-23	231.731.819.930
(-Valor pagado Déficit VF 2022 (Vigencia Expirada)		56.485.997.294
Apropiación Disponible 2023 y Pago en septiembre 2023 (B)		136.245.622.636
Déficit VF 2023 (C) = (B) - (A)	ago-23	-114.905.618.697
Déficit en pesos constantes	8Dic 2012	58.383.232.581
Aporte US\$02		15.235.663,24 US\$
TRM02	31/01/2024	3.925,80
IPC02	ene-24	138,5%
Valor del Déficit VF 2023 actualizado Pagado el 27/02/2024	ene-24	-113.868.438.036
Valor a Pagar de Intereses Remuneratorios (DTF+5%) al 26/02/2024		489.806.742

Nota: El concesionario Autopistas del Nordeste S.A.S. del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Norte - Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP No.009 de 2014 no aceptó la condonación de intereses remuneratorios. De tal forma que se debe reconocer intereses remuneratorios con corte al 26 de febrero de 2024 por un valor de \$489.806.742, toda vez que el concesionario Autopistas del Nordeste aceptó que el monto pagado el 27 de febrero de 2024, fuese abonado directamente a Capital, de acuerdo con el comunicado con radicado ANI 202409501414362 del 19/04/2024.

Ilustración 3 Memorando soporte de pago faltante de aporte estatal

- Tras el análisis, se evidencia que el pago corresponde a intereses remuneratorios, los cuales esaran reconocidos en la cuenta del gasto "Costo efectivo-intereses".
- Con base en estas validaciones, el responsable del registro debe tener presente que cuanod se reporten INTERESES MORATORIOS, este valor sera descontado dentro del concepto de carga financiera a registrar en la presente vigencia.Ver:Las instrucciones dadas en la sección Información de la presente vigencia-Gastos por Opex y carga financiera-Nota 2.

#### 4. Análisis y validación de la información reportada en el "Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno"

##### 4.1. Documentos necesarios para efectuar el registro contable

La Vicepresidencia Ejecutiva, será responsable de remitir la siguiente información:

- "Informe de inversión del modo carretero según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno", remitido anualmente.
- Formato GCSP-F-007 - Informe de ejecución de recursos públicos, reportado mensualmente.

La Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Contabilidad, el responsable del proyecto deberá:

- Descargar el Reporte de SIF Nación "Saldo contables y auxiliares -unidad-subunidad"
- Contar con información actualizada en el Formato GADF-F-119 Control de saldos proyectos carreteros.



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

En atención a lo anterior, a continuación, se detallan las instrucciones para el análisis de la información recibida y la elaboración de los registros contables correspondientes al informe de “Inversión del modo carretero”, con el objetivo de garantizar su adecuada clasificación y reconocimiento en los estados financieros.

### 4.2. Paso a paso análisis de la información recibida y la elaboración de los registros contables

#### **Paso 1: Verificación de la Información –“Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”**

Revise detalladamente la información contenida en el informe de inversión de las siguientes secciones:

#### **SECCIÓN-IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Verifique que el número del contrato, razón social y NIT del concesionario corresponda al proyecto que se va a registrar.

##### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

No. contrato concesión
Nombre del proyecto
Nombre del Concesionario o Contratista
NIT Concesionario
Área responsable
Gerencia
Fecha de inicio
Fecha de terminación
% de ejecución etapa de construcción y puesto en servicio

008-2015
Cambao - Mariquita - Manizales
Concesionaria Alternativas Viales Sas
900.864.150
Vicepresidencia Eje cultiva
Mauricio Martin Muñoz
21/08/2015
21/08/2049
46%

Ilustración 4 Sección Identificación del proyecto del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

#### **SECCIÓN-DATOS DEL MODELO**

- Asegúrese de que el periodo informado coincida con la vigencia que se desea actualizar.
- El mensaje de validación de cierre del modelo debe ser "Sí", cuando el tipo de pasivo corresponda a pasivo financiero o mixto, con respecto a pasivo diferido este mensaje de validación NO aplica.
- Muestra el tipo de pasivo reportado (Pasivo Financiero o Pasivo Diferido, Mixto) en la proporción correspondiente al proyecto.

##### DATOS DEL MODELO

Periodo a informar:
Mensaje validación cierre del modelo (SI/NO)
Tipo de pasivo
Proporción del pasivo financiero y pasivo diferido

2024
NO
Pasivo Financiero o Pasivo Diferido
Pasivo Financiero 0% Pasivo Diferido 100%

Ilustración 5 Sección datos del modelo del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

### SECCIÓN-DATOS INFORMATIVOS

#### » *Aportes estatales*

Valide que los valores de aportes estatales entregados, pagados y el saldo de ejecución de recursos, coincidan con los registrados en el Formato GCSP-F-007 al cierre del mes de diciembre de la vigencia que se registra.

#### DATOS INFORMATIVOS:

Aportes estatales entregados  
Aportes estatales pagados  
Saldo ejecución de recursos  
Cifras en:

1.051.532.638.405
781.491.006.264
270.041.632.142
En Pesos

*Ilustración 6 Sección datos informativos del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*

### **Paso 2: Validación de datos y Reconocimiento contable de las inversiones de la vigencia:**

Realice una revisión minuciosa de los montos reportados en cada sección:

### SECCIÓN-DATOS INFORMATIVOS

#### » *Información de rendimientos financieros y obras menores*

#### Datos Informativos:

#### Rendimientos Financieros y Obras menores

Acumulado Rendimientos Financieros al 31 de Diciembre 2024  
Acumulado Obras Menores al 31 de Diciembre 2024  
Saldo Cuenta Fiducia al 31 Diciembre 2024

\$ 2.314.142.048
-\$ 1.625.303.983
\$ 688.838.065

*Ilustración 7 Sección Datos informativo: Rendimientos financieros y obras menores del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*

Esta información, no hace parte de las variables que cierran el modelo, por tanto, se refleja como informativo. No obstante, según el Concepto CGN No. 20241100014421 del 03-05-2024, la Agencia debe reconocer el ingreso de los rendimientos financieros y el bien de uso público. En consecuencia, los rendimientos se reconocerán en el activo e ingreso respectivamente en las subcuentas "Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados".

**Nota:** El responsable del registro verificará y analizará, si en la vigencia anterior se realizó reconocimiento por este concepto, en caso negativo procederá con los ajustes correspondientes.

### SECCIÓN-ACTIVO

#### » CAPEX + Mantenimiento Mayor: Información "saldos anteriores"

Los saldos anteriores deben coincidir con los registrados en la vigencia anterior, verificados a través del formato GADF-F-119 Control de saldos proyectos carreteros.



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

### ACTIVO

#### CAPEX + MANTENIMIENTO MAYOR

##### Saldos anteriores

Año anterior de corte	2023
Saldo vigencia anterior Capex	\$ 1.540.446.756.065
Saldo vigencia anterior Capex (Obras Menores)	\$ 394.463.983
Saldo vigencia anterior Mantenimiento Mayor	\$ 0
Saldo Capex y Mantenimiento Mayor vigencia anterior	\$ 1.540.841.220.048

*Ilustración 8 Sección Activo del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*

» CAPEX + Mantenimiento Mayor: “Información de la presente vigencia”

#### Información de la presente vigencia

Año de reporte	2.024
Adición de Capex	\$ 744.006.765.592
Adición de Capex (Obras Menores)	\$ 1.230.840.000
Adición de Mantenimiento Mayor	\$ 10.314.579.163
Total Capex y Mantenimiento mayor de la vigencia	\$ 755.552.184.755
Saldo Capex+ Mantenimiento mayor (saldo anterior Capex + Mantenimiento Mayor +Total Capex y Mantenimiento Mayor de la vigencia	\$ 2.296.393.404.803
+ Total Capex y Mantenimiento Mayor de vigencias anteriores no informado anteriormente)	
<b>ACTIVO NETO PPvE</b>	<b>\$ 2.296.393.404.803</b>

*Ilustración 9 Sección Activo: Información de la presente vigencia del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*

En esta sección se reporta las adiciones de Capex, las cuales serán registradas en los estados financieros de la Agencia, en el activo – Bienes de uso público en construcción y / o en servicios, según corresponda, la cual se realizará de la siguiente manera:

- Se debita por: El valor de la ejecución del Capex del proyecto en la vigencia informada.
- Valor de las adiciones por concepto de obras menores y,
- Adición al Capex, por concepto de mantenimientos mayores de la vigencia.

**Nota:** Para el reconocimiento de los valores reportados por concepto de “Adición de Capex (Obras Menores)”, el responsable del registro realizara los siguientes movimientos contables de manera simultánea:

- Adición de Capex (Obras menores): Se registra el valor reportado en el Informe de inversión, en la subcuenta de *“Bienes de Uso Público (construcción / servicio)”* según corresponda; afectando la subcuenta *“Pasivo financiero por acuerdos de concesión”*.
- Amortización: Se registra al débito el valor reconocido de obras menores en la subcuenta *“Pasivo financiero por acuerdos de concesión”*, afectando dicho valor al crédito de la subcuenta *“Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados”*. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago se realizó dentro de la vigencia informada.



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

### SECCIÓN-GASTOS POR OPEX Y CARGA FINANCIERA

#### » Información “saldos anteriores”

Esta información corresponde a los valores informados de vigencias anteriores (de carácter informativo).

#### GASTOS POR OPEX Y CARGA FINANCIERA

##### Saldos anteriores

##### Año anterior de corte

Saldo vigencia anterior Opex la proporción del Pasivo Financiero 2023 \$ 87.892.550.771

Saldo vigencia anterior Carga Financiera la proporción del Pasivo Financiero \$ 268.329.747.090

*Ilustración 10 Sección Gastos por Opex y carga financiera del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*

#### » “Información de la presente vigencia”

En esta sección se reporta el OPEX y la carga financiera en la proporción del modelo del pasivo, según corresponda, valores que deben ser registrados en los estados financieros de la Agencia.

#### Información de la presente vigencia

##### Año de reporte

Opex de la vigencia 2024 \$ 16.800.821.433

Carga Financiera de la vigencia \$ 159.999.665.776

Total Carga Financiera proyecto (Saldo vigencia anterior Carga Financiera + Carga Financiera de la vigencia) \$ 428.329.412.865

*Ilustración 11 Sección Gastos por Opex y carga financiera: Información de la presente vigencia del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*

**Nota 1:** Para el reconocimiento del “Opex de la Vigencia”, el responsable del registro afectará un gasto por “Mantenimiento”.

**Nota 2:** El valor reportado por concepto de “Carga Financiera de la vigencia”, el responsable del registro afectará el gasto “Costo Efectivo-intereses”.

Cuando haya lugar al reconocimiento de intereses moratorios, una vez efectuado el análisis al Formato 007-Informe de Ejecución de Recursos Públicos, con corte a 31 de diciembre de la vigencia a registrar, se descontará del valor reportado en el informe de Inversión “Carga Financiera de la vigencia”, lo correspondiente, afectando el gasto “Otros intereses de mora”.

### SECCIÓN-PASIVO:

#### » Pasivo Financiero

#### » Información “saldos anteriores”

Verifique que los valores de Pasivo Financiero coincidan con los saldos registrados en la vigencia anterior, esta información debe ser corroborada con el formato GADF-F-119 Control de saldos proyectos carreteros.



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

### PASIVO

PASIVO FINANCIERO	
Saldo año anterior Pasivo Financiero	-\$ 541.303.704.781
Acreditaciones presente vigencia Pasivo Financiero (Carga Financiera + adición de Capex + Mant. Mayor + Opex)	-\$ 328.712.885.592
Capex	\$ 151.912.398.383
Capex (Mant. Mayor)	\$ 0
Opex (Opex y Mant. Menor)	\$ 16.800.821.433
Carga Financiera	\$ 159.999.665.776
Total modelo Pasivo Financiero	-\$ 870.016.590.373

*Ilustración 12 Sección Pasivo Financiero: Saldo año anterior Pasivo Financiero del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*

Si se detectan diferencias en la validación de la información reportada, esta situación deberá ser comunicada al área proveedora de la información, para que realice los ajustes y precisiones necesarias.

» *Acreditaciones presente vigencia:*

### PASIVO FINANCIERO

Saldo año anterior Pasivo Financiero	-\$ 541.303.704.781
Acreditaciones presente vigencia Pasivo Financiero (Carga Financiera + adición de Capex + Mant. Mayor + Opex)	-\$ 328.712.885.592
Capex	\$ 151.912.398.383
Capex (Mant. Mayor)	\$ 0
Opex (Opex y Mant. Menor)	\$ 16.800.821.433
Carga Financiera	\$ 159.999.665.776
Total modelo Pasivo Financiero	-\$ 870.016.590.373
Pagos del modelo de la presente vigencia (acorde con la ejecución de recursos formato 007)	\$ 0
Total pagos modelo Pasivo Financiero	\$ 0
Total pasivo financiero (Saldo año anterior Pasivo Financiero + Total acreditaciones modelo Pasivo Financiero + total pagos modelo Pasivo Financiero)	-\$ 870.016.590.373

*Ilustración 13 Sección Pasivo Financiero: Acreditaciones presente vigencia Pasivo Financiero (Carga Financiera+ adición de Capex +Mant. Mayor +Opex) del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*

En esta sección se reportan las contrapartidas correspondientes a las adiciones de Capex, opex y carga financiera de acuerdo con la proporción del modelo de pasivo (Financiero, Diferido o Mixto) según el caso; estas partidas deben ajustar el movimiento crédito del registro.

Se acredita por:

- Valor del Capex ejecutado por el proyecto en la vigencia informada.
- Valor de las adiciones al Capex, por concepto de mantenimientos mayores de la vigencia.
- Valor de las adiciones de Opex y mantenimientos menores y
- El valor de la Carga financiera informada en la vigencia objeto de registro.

Se debita por:

- La disminución del Pasivo Financiero no requiere un registro contable adicional, ya que esta operación ha sido reconocida mensualmente en los estados financieros de la Agencia, conforme a lo reportado en el formato GCSP-F-007 - Informe de ejecución de recursos públicos.



# REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-022	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	17/02/2025
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

No obstante, el responsable del registro debe validar que la cifra reportada en el informe de inversión en la Sección “Pagos del modelo de la presente vigencia (acorde con la ejecución de recursos formato 007)” corresponda con la informada para la vigencia objeto de actualización en los meses respectivos.

Pagos del modelo de la presente vigencia (acorde con la ejecución de recursos formato 007)	\$ 487.646.870.740
<b>Total pagos modelo Pasivo Financiero</b>	<b>\$ 487.646.870.740</b>
<b>Total pasivo financiero (Saldo año anterior Pasivo Financiero + Total acreditaciones modelo Pasivo Financiero + total pagos modelo Pasivo Financiero)</b>	<b>-\$ 1.187.045.329.290</b>

*Ilustración 14 Sección Pasivo Financiero: Pagos del modelo de la presente vigencia (acorde con la ejecución de recursos formato 007 del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*

- » **Pasivo Diferido:**
- » *Información “saldos anteriores”*

### PASIVO DIFERIDO

Saldo año anterior Pasivo Diferido	-\$ 1.153.766.148.149
Acreditaciones presente vigencia Pasivo Diferido (+% Pasivo Diferido + Adición de Capex y Mant. Mayor)	-\$ 137.254.832.440
<b>Total modelo Pasivo Diferido</b>	<b>-\$ 1.291.020.980.589</b>
Amortización del modelo de la presente vigencia Amortización del Pasivo Diferido	\$ 79.625.325.502
<b>Total Amortizado modelo Pasivo Diferido</b>	<b>\$ 79.625.325.502</b>
<b>Total Pasivo Diferido (Saldo año anterior Pasivo Diferido + Total acreditaciones modelo Pasivo Diferido + total pagos modelo Pasivo Diferido)</b>	<b>-\$ 1.211.395.655.087</b>

*Ilustración 15 Sección Pasivo Diferido: Saldo año anterior Pasivo Diferido del Informe de Inversión del Modo Carretero según Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*

Verifique que los valores de Pasivo diferido coincidan con los saldos registrados en la vigencia anterior. Esta información debe ser corroborada con el formato GADF-F-119 Control de saldos proyectos carreteros.

Si se detectan diferencias en la validación de la información reportada, esta situación deberá ser comunicada al área proveedora de la información, para que realice los ajustes y precisiones necesarias.

- » *Acreditaciones presente vigencia:*

Se acredita por: el valor por registrar en el periodo corresponde a lo reportado en la Sección “Acreditaciones presente vigencia Pasivo Diferido (+% Pasivo Diferido + Adición de Capex y Mant. Mayor)”

Se debita por: la amortización por registrar correspondiente a la reportada en la Sección “Amortización del modelo de la presente vigencia amortización del Pasivo Diferido”.



## REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-022	VERSIÓN	001	FECHA	17/02/2025
--------	------------	---------	-----	-------	------------

#### Paso 3: Análisis y verificación de los registros efectuados

Una vez realizados los registros de actualización consignados en el “Informe de Inversión del Modo Carretero según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, el responsable del registro procederá de la siguiente manera:

- Actualizará el formato GADF-F-119 Control de saldos proyectos carreteros, con el fin de verificar que los registros efectuados estén acordes a lo reportado.
- Con el reporte del SIF Nación “Saldos contables y auxiliares -unidad-subunidad”, el responsable del registro consultará el proyecto por “NIT”, con el fin de verificar que los registros efectuados correspondan al saldo final reportado en el Informe de Inversión del Modo Carretero.

Tener en cuenta que el valor informado en ACTIVO NETO, del *“Informe de inversión del Modo Carretero según el Marco Normativos para Entidades de Gobierno”*, contiene el saldo de los rendimientos financieros para obras menores. En consecuencia, este saldo de rendimientos debe quedar causado en la subcuenta contable *“Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados”*.

**Importante:** La subcuenta *“Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados”*, está conformada por: i) La información del formato GCSP-F-007 “Informe de ejecución de recursos públicos” (saldo pendiente por ejecutar de los recursos aportados a corte de diciembre), ii) Causaciones relacionadas por constitución como cuenta por pagar del aporte estatal (vigencias futuras), no pagadas en la vigencia por situaciones presupuestales, por lo tanto, no alcanzaron a entrar en las cuentas de los patrimonios autónomos y iii) El reconocimiento de los rendimientos financieros – Obras menores, reportado en el *“Informe de inversión del Modo Carretero según el Marco Normativos para Entidades de Gobierno”*. Se recomienda tener en cuenta estas situaciones para llevar el adecuado control de saldos.

La correcta ejecución del proceso de registro de la actualización anual de la inversión en el modo carretero es fundamental para garantizar la calidad y precisión de la información financiera de la Agencia. Este procedimiento no solo asegura que los registros contables sean consistentes y reflejen con exactitud los hechos económicos, sino que también permite a la Agencia cumplir con los requerimientos normativos y de control.

En caso de requerirse modificaciones o ajustes a la información suministrada en el *“Informe de Inversión del modo carretero”*, las áreas proveedoras estarán obligadas a justificar los cambios mediante correo electrónico o memorando. Una vez recibida la justificación, el responsable del proyecto analizará las diferencias con respecto a las cifras reportadas, la justificación presentada, y procederá a realizar el registro de ajuste de dichas discrepancias en la subcuenta del Patrimonio, bien sea por cambio de la estimación o la *“Corrección de errores de un período contable anterior”*, según el caso.



**REVISIÓN Y REGISTROS DEL INFORME DE INVERSIÓN  
MODO CARRETERO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO  
PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-022	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	17/02/2025
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
001	17/02/2025	Creación del documento.

**APROBACIÓN**

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Aprobación</b>
<b>Elaborado</b>	William Olarte Saavedra Natalia Castaño Zuluaga	Contratistas VGCOR	Documento aprobado mediante Radicado No. <u>20254010032153</u>
<b>Revisado</b>	Carmen Estela Herrera Guerra	Experto G3 - 06	
<b>Revisado</b>	Nazly Jazmín Ramos Rueda	Contratista VGCOR	
<b>Revisado</b>	Zulma Lorena Guerrero Rodríguez	Coordinadora GIT Administrativo y Financiero (E)	
<b>Revisado</b>	Ana Rocío Murcia Gómez	Contratista VGCOR	
<b>Aprobado</b>	Gustavo Adolfo Salazar Herrán	Vicepresidente de Gestión Corporativa	
<b>Vo.Bo. SGC</b>	Héctor Eduardo Vanegas Gamez	Gestor T1-12 - GIT Planeación	